

REDACCION:
 Progreso, 7, Principal.
 : Teléfono, núm. 8 :
 No se devuelven los originales
 Número suelto,
 :: 10 céntimos ::

EL NORTE

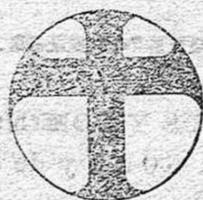
ADMINISTRACION
 Progreso, n.º 7, Librería
 Precios de suscripción:
 Trimestre. 4 pts.
 Un año anticipado. . 15 »
 : : : Anuncios, esquelas y
 comunicados, según tarifa. :

DIARIO TRADICIONALISTA

AÑO X

GERONA, VIERNES 17 DE ENERO DE 1919

Núm. 2.731



EL JOVEN

Don Juan Oliveras Janué

FALLECIO EL DIA 9 DEL CORRIENTE A LOS 15 AÑOS DE EDAD
 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus desconsolados: padre don Pedro Oliveras, hermanos Rdo. Jaime, Claudio (ausente), Bernardo, Carmen, Francisca y Josefa, sobrinos, tíos, tías y demás parientes, presentes y ausentes, les ruegan lo tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los FUNERALES que para el eterno descanso de su alma se celebrarán, Dios mediante, hoy, viernes día 17, en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen a las 9 y cuarto de la mañana, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

La misa de perdón después de los oficios.

Gerona, Enero de 1919.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada acto de piedad que apliquen en sufragio de su alma.

almas, con arreglo a la ley ordenadora de elecciones y en igual demarcación electoral que la existente.

Del tercio restante la mitad será elegida por los Ayuntamientos y la otra mitad por las demás corporaciones y asociaciones existentes en la región a las cuales sea reconocido voto.

La Diputación que al iniciarse el cambio haya sido primeramente elegida según el artículo 18 procederá, salvo ulteriores alteraciones a la enumeración del reparto entre Ayuntamientos o grupos de Ayuntamientos, atendiendo a los votantes respectivos y al número de diputados que a la representación corporativa les corresponda; reconocimiento del voto a las demás corporaciones y asociaciones, y distribución entre éstas o grupos de ellas del restante número de diputados con derecho a la representación corporativa; cuanto concierne al caso y procedimientos electorales podrá substituirlo por el sistema que prefiera.

Incompatibilidades e incapacidades

También fijará la Diputación los términos ordinarios del mandato de sus individuos; el método para renovarlo; los casos de reelección o de elección parcial; las incompatibilidades del cargo de diputado, conteniéndose entre ellas necesariamente la de senadores y diputados a Cortes.

Por los reglamentos interiores del propio Cuerpo efectivo, corresponderá a la Diputación resolver sobre la capacidad de los elegidos, respetando el artículo 15 de la Constitución, y la validez de la elección, siendo ejecutivos, desde luego, tales acuerdos pero los agraviados podrán recurrir en defensa de sus derechos hasta la Audiencia de Barcelona en pleno, contra cuyas sentencias no se admitirá ulterior recurso.

La representación régia

En nombre del Rey el gobernador corresponderá convocar elecciones de representantes de la Diputación; acordar las reuniones de ésta, y suspender sus sesiones, las cuales, sin embargo, no podrán estar interrumpidas durante más de seis meses consecutivos, y ni durar menos de un mes en cada año natural, ni dejar de convocarse en tiempo hábil para discutir y aprobar el presupuesto ordinario.

También podrá el gobernador, previo acuerdo expreso del Consejo de ministros, disolver la Diputación, convocando las consiguientes elecciones dentro del inmediato trimestre.

De igual modo, se reservará el gobernador, en nombre del Rey, sancionar y publicar las disposiciones que hayan sido votadas definitivamente por la Diputación, las cuales no serán cumplidas sin este requisito. Cuando hallare que éstas exceden de algún modo los

A vuela pluma

No hay derecho

No lo hay a tergiversar las cuestiones que se ventilan en el terreno político, para cazar incautos; no lo hay a mentir a sabiendas para evitar que vean claro aquellos que aun confían en la actuación de los fervientes adoradores del oportunismo.

Un diario local, afiliado a la política prescindente de la Lliga, estampó en su editorial de ayer este párrafo:

«Hay empeño especial por parte de algunos enemigos de Cataluña y de sus libertades, en hacer creer que el movimiento catalán es en sí mismo peligroso para la religión; hay quien se esfuerza en presentar las corrientes autonomistas como incompatibles con la prosperidad del catolicismo».

Es lamentable que se altere la realidad de las cosas de una manera tan manifiesta.

El movimiento catalán es un movimiento que adquiere diversas modalidades según el credo político que informa a cada grupo o fracción. El movimiento catalán no es peligroso para la religión cuando tiene como punto esencial que lo informa la afirmación de la tesis católica y puede serlo, y lo es cuando en dicho movimiento se prescinde de la cuestión religiosa como hace la Lliga, sea ataca de lleno a la religión, como hacen el partido radical y el sindicalista.

El movimiento catalán, que tiende a lograr la mayor prosperidad y bienestar para nuestra amada Cataluña, es un movimiento producido por la vitalidad ideal de jaimistas, nacionalistas, republicanos, socialistas etc. Unos quieren que este movimiento nos retorne a la Cataluña tradicional eminentemente cristiana. Otros se muestran indiferentes en este punto. Y algunos quieren que conduzca a un estado perfectamente laico o arreligioso. El partido legitimista es de los primeros, la Lliga de los segundos, el lerrouxismo de los terceros.

No es de extrañar pues que se combata el proceder de aquellos partidos que se aprovechan del movimiento catalán para llevar al pueblo al caos que representa la irreligiosidad.

Se combate el movimiento de la Lliga, el de los radicales; no el movimiento catalán genuino que no es ni el de uno, ni el de otros, sino el que se apoya en la tradición el que realiza el partido legitimista patriota.

Estamos?

CLAUDIO

Obra nova

S'ha posat a la venta «SIS GANÇONS» a cant i piano, de carácter popular originals d'en

Josep Baró

Despatx en els magatzems de música i principals llibrerias

El proyecto de Administración local y el Estatuto de Cataluña

LA REGION DE CATALUÑA Delegaciones

Art. 4.º Las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida formarán reunidas la región de Cataluña.

Para ejercer en la capital de cada una de ellas las funciones administrativas que según esta ley perdieran las actuales corporaciones y autoridades provinciales, la general regional habrá de organizar y mantener en dichas capitales delegaciones adecuadas. Entenderá la generalidad en los asuntos concernientes a la vida interior de región y que son asignados en el presente estatuto, respetando siempre la autonomía local y municipal por lo que le es peculiar.

Contra las decisiones que emanen del organismo regional o de las delegaciones no se sustentarán recursos de alzada, siempre que no se trate de cuestiones que salgan de los límites de las facultades otorgadas a la región.

La Diputación regional

Art. 5.º Habrá en Barcelona una Diputación regional elegida en sus dos terceras partes por sufragio universal regional, a razón de un diputado por cada 30 mil

límites de la autonomía de la región, y quebrantan algún precepto legal, se negará a sancionárselas y publicárselas, comunicándolo por conducto de la Generalidad podrá pedir del Tribunal Supremo en pleno, donde será parte el fiscal, la declaración de ser legal el acuerdo que adopte dentro de la competencia regional.

Se substanciará este recurso por los trámites establecidos por lo Contencioso-administrativo.

Si el Gobierno creyese que un acuerdo, sancionado y publicado de la Diputación regional, excede de los límites de la autonomía, quebranta las leyes, o lesiona los derechos del Estado, podrá, dentro de un año siguiente a la publicación, deliberando el Consejo de ministros, encargar al fiscal del Tribunal Supremo que pida ante éste su pleno, con emplazamiento de la Generalidad, y por los indicados trámites, la nulidad del acuerdo.

Las personas naturales o jurídicas que se sientan agraviadas en sus derechos por disposiciones de la Diputación, sean o no de carácter general, podrán, una vez que éstas se publiquen y dentro de los tres meses subsiguientes, demandar, al amparo de la Audiencia de Barcelona en pleno, en juicio que se substanciará por los trámites de los incidentes, con emplazamiento de la Generalidad regional, en el que interpondrá su ministerio el fiscal del Rey.

Contra la sentencia definitiva se admitirá en su caso recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia, también constituido en pleno.

La justicia se administrará gratuitamente en todas estas demandas y recursos.

Juventud Tradicionalista

Los actos del domingo

Siguen con gran actividad los trabajos para la celebración de los actos que se tienen organizados para el próximo domingo día 19.

Para el concurso de tiro sigue aumentando el número de los inscritos y recordamos nuevamente a todos los correligionarios que quieran tomar parte en él, se sirvan verificar la inscripción mediante el pago de 1 peseta, antes del sábado, en casa del tesorero de la Juventud don José M.^a Viñas Deutaner (Plaza Molino).

Para la celebración del mitin se han cursado ya las oportunas invitaciones, pudiendo ya anunciar que tendrán representación en el acto la Junta Provincial, algunas representaciones de diversos puntos de nuestra comarca y muchos correligionarios de la provincia.

El senador del reino e infatigable orador don Dalmacio Iglesias llegará a esta ciudad, en el tren de las 12 de la mañana, donde podrán ir a recibirlos todos los correligionarios que lo deseen.

La casa Falcó y Rosell, ha puesto a la venta los últimos modelos y novedades de sombreros de fieltro y lana a precios muy reducidos.

Barcelona:

Calle Cortes, 493, principal
Teléfono H 609

Consulta: Hora concertada

JOSE PERUCHO

Dentista

Sabinspector provincial de Odontología

Gerona:

Puente Isabel II, núm 2

SABADOS Y DOMINGOS

Consulta: 10 a 1 y de 3 a 6

De Enseñanza

Nombramiento.—El ministro de instrucción ha firmado los nombramientos de inspectores generales de enseñanza a favor de don Clemente de Diego, don Rafael Comenge y don Luis Fatás.

Reforma de 2.ª Enseñanza.—La Comisión nombrada a este efecto ha acordado abrir un plazo de 2 meses para que todos aquellos Catedráticos que crean poder cooperar a tan importante reforma, lo puedan hacer por escrito y en el plazo indicado.

Una petición.—Los Catedráticos de la Universidad de Barcelona, previniendo lo que puede ocurrir con motivo de la autonomía catalana, han intentado de sus compañeros de Madrid el apoyo para ir ocupando vacantes en la Central, cuyo apoyo se les ha negado por entender que las mismas razones de compañerismo alegarían mañana otros compañeros.

Boda.—En Llansá se ha verificado la boda del maestro de Ulles tret, don Pedro Campeny, con la señorita Pilar Ballesta.

Noticias

Cuarenta Horas.—Se celebran en la iglesia de San Félix siendo las horas de exposición por la mañana desde las ocho hasta las once y media y por la tarde desde las 4 hasta las 6.

Habiendo llegado la noticia del cabo de Distrito del somatén de Llagostera don Arturo Riusech que habían sido robadas al vecino de dicha población José Noguera veinti y ocho aves de corral el día seis de los corrientes y sospechando dicho cabo las hubiesen llevado a la venta a Tossa en el mercado del día nueve, telegrafió al cabo del Distrito del somatén de Tossa don Agustín Oliver, quien pudo averiguar, que en dicho mercado habían sido vendidas algunas de dichas aves, quien lo comunicó inmediatamente al cabo señor Riusech dándole algunos detalles sobre los presuntos autores, lo que dicho señor Riusech telegrafió in-

mediatamente al cabo de Distrito del somatén de la ciudad de Gerona señor Gimbernat, quien encomendó el servicio a los individuos clases del mismo señores don Francisco Camps, don Miguel Boadas, don Pedro Gasó, don José Rohi y don Salvador Bartra, quienes detuvieron el quince a dichos supuestos autores hallándoles provistos de pistola y navajas y conducidos a la Inspección han ingresado en la cárcel a disposición del Juzgado.

Nos complace la inserción de dicho relato para que vean nuestros lectores el interés y actividad de los somatenes en defensa de nuestros intereses.

Esta mañana, a las 9 y cuarto se celebrarán en la Iglesia del Carmen, funerales por el eterno descanso del joven Juan Oliveras y Janué hijo y hermano respectivamente de nuestros amigos don Pedro y Rdo. don Jaime.

Han sido declarado de utilidad pública la construcción de un puente económico en el camino vecinal de Olot a Ridaura.

El día 21 del actual celebrará Junta general el Gremio de Herreros de la provincia.

Mañana tendrá lugar en Palafrugell una subasta de tapones de corcho valorados en 3,307 pesetas.

El Ayuntamiento de Llagostera llama por ignorar su paradero para el acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en aquellas Casas Consistoriales el 26 del actual a los siguientes mozos:

Guillermo Coris Valmaña, José

Ayach Pujol, Federico Bigorra Ventura, Emilio Tarré Vidal, Juan Magriá Comas, José Ors Roqué, Enrique Darder Domènech.

Varios padres de familia se han dirigido al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra, solicitando que no se aumente el contingente de Africa.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular disponiendo que en los tres primeros días de Febrero próximo se concentren en las Cajas de recluta los individuos del cupo de filas del reemplazo de 1918 y quienes sin pertenecer al mismo deban hacerlo en unión de aquellos, a fin de que se efectúe el reparto de contingentes entre los Cuerpos y unidades del Ejército con arreglo a los preceptos consignados en la vigente ley de reclutamiento.

Han ingresado como novicias en el convento de Santa Teresa en Tortosa las señoritas Carmen Berga y Teresa Sacrest de Olot.

En la reunión efectuada por el Colegio de Becarios de Barcelona, ha sido elegido bibliotecario nuestro distinguido amigo y aventajado seminarista don Juan Llauro Padrosa.

Ha fallecido la Madre Superiora de las Hermanas del Hospital de San Jaime de Olot.

Ayuntamiento.—Orden del día para la sesión de hoy:

Acta de la anterior.

Acta de la extraordinaria celebrada el día 12 para la formación del alistamiento del año corriente.

Tercera votación para la elección de 3.º y 4.º Teniente de Alcalde.

Relaciones y cuentas.

Correspondencia y despacho oficial.

Dictámenes

De la Comisión de Gobernación sobre habilitación de local para aislamiento de enfermos infecciosos.

En atención a que se hacen cortas de árboles, que provienen de contratos hechos con anterioridad a la promulgación de la vigente Ley de Conservación de Montes, y de los cuales no se han remitido a su debido tiempo las copias notariales a esta Junta, quedando por consiguiente anulados los referidos contratos a los efectos de la corta, en virtud de la citada Ley, esta Junta en sesión celebrada el día 11

BUSQUETS Y LLAPART

Ciudadanos, 5 **GERONA** Herrerías, 6

TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS, 6

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES

Nos encargamos de añadir cupones a los títulos MUNICIPIO DE BARCELONA 4'50 por 100, series A y B.

Tenemos a disposición de nuestros clientes los MUNICIPIOS BARCELONA serie A, que nos entregaron para agregar cupones.

PAGAMOS los cupones vencimientos de Diciembre y 1.º Enero 1919.

Tenemos a disposición de todos nuestros clientes, los TITULOS EXTRANJEROS debidamente legalizados, que nos fueron entregados para su ESTAMPILLADO.

del a lo vin pon pro den que ta con
ci sup taci cer fecl año
ning 9.º dad Abr a do Llen jun mer
un r esta acei forn Alca cuy oliv
de p turn de 5 dres de la l
Insp donc quin
de l las o desd litac desd
«E
G
sado com prim testa ferro siva bre r
S
ciale anul guas reca cusá factu aplic resul cione porte estos cien 210 p rona

del mes actual, acordó comunicar a los señores Alcaldes de esta provincia, para que estos a su vez lo pongan en conocimiento de los propietarios, que se encuentren dentro de este caso, la obligación que tienen de solicitar de esta Junta el debido permiso para poder continuar la corta.

Se ha dispuesto que las operaciones de cuentas y razón del presupuesto prorrogado en las Diputaciones y Ayuntamientos deben cerrarse el 31 de Mayo próximo fecha hasta la que rige el mismo año económico.

Ha sido anulada, y queda sin ningún valor la cédula personal de 9.ª clase despachada por el Recaudador del impuesto con fecha 15 Abril y número 290 perteneciente a don Antonio Montaña vecino de Llers a quien le fué sustraída conjuntamente con una cartera en el mercado de Figueras.

El B. O. fecha de ayer publica un modelo para la formación de la estadística de la producción de aceituna y aceite la cual deben formular a la mayor brevedad los Alcaldes de aquellos pueblos en cuyo término exista el cultivo de olivo.

Por haber robado una cantidad de paja, la guardia municipal nocturna detuvo a Jaime Riera Darné, de 51 años de edad, natural de Vidreres y domiciliado en el Portal de la Barca.

Dicho sujeto fué entregado a la Inspección de Vigilancia desde donde pasó a la cárcel a cumplir quincena.

Los habilitados de los maestros de la provincia, han cobrado ya las diferencias de sueldo de estos, desde Septiembre último; el habilitado de Gerona las hará efectivas desde mañana.

Se encuentra en esta don Juan Pió, Inspector de la Sociedad de Autores Españoles, el que se propone visitar los locales destinados a espectáculos de esta y principales poblaciones de la provincia.

Se ha cursado desde esta ciudad el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento Madrid

Gremio almacenistas vinos, anisados, comestibles, formado todos comerciantes matriculados tarifa primera, formula respetuosa protesta contra proceder Compañías ferrocarriles que interpretan abusivamente Real Decreto 26 Diciembre último.

Sin poner en vigor tarifas especiales nuevamente redactadas, ha anulado las tarifas especiales antiguas y aplica tarifa general con recargo 15 por 100. Además exigiéndose falta material móvil, factura expediciones parcialmente aplicando precio fracción. De ello resulta imposibilidad hacer operaciones puesto que calculados transportes a precios reglamentarios, estos resultan gravados en más de cien por cien. Maíz que pagaba 210 pesetas trayecto Tortosa, Gerona, paga ahora 481. Alubias pa-

A los albañiles, Propietarios y público en general

de ladrillos macizos, huecos, tejas y demás materiales de construcción, a la **Bóbila La Jafrense Carretera de Estarrit a San Jordi; en el kilómetro 15.**

Para **M. Birulés.-- Jafre**

gaban trayecto Valencia, Gerona 210 pesetas pagan 715.

Seguirse tales abusos habrán de cerrarse comercios o elevar precios subsistencias a tipos no alcanzados en las más críticas épocas de la guerra. Urge pues se ordene aplicación antiguas tarifas especiales con solo recargo 15 por 100

acordado Decreto Diciembre—Presidente, *Agustín Corominas.*

AVISO. A los suscriptores de *La Publicidad* que con motivo del cambio de repartidores no reciban el diario con puntualidad pueden dirigirse a don Jaime Carbó, Hotel del Centro o bien a la Sucursal, Rambla de la Libertad.

Información Telegráfica

Nacional

Decreto no publicado

A pesar de decirse que hoy se publicaría en la «Gaceta» la convocatoria de las Cortes para el 21, no se ha publicado.

«El Debate»

Este periódico dice:

«Se nos asegura que ha terminado, hace muy pocos días, el proyecto de Estatuto catalán redactado por la Mancomunidad.

Los regionalistas volverían al Parlamento para su discusión, buscando una fórmula de armonía entre su proposición y el proyecto del gobierno».

Anuncio de huelga

Ciudad Real.—La huelga que se anuncia para el día 24 será de brazos caídos.

El comercio favorece a los huelguistas. Reina tranquilidad.

Los conservadores

Pasado mañana, a las seis de la tarde, se reunirán en la alta Cámara las minorías conservadoras, si, como se espera, ha terminado su trabajo la ponencia de ex ministros designada ayer.

Conferencia comentada

El conde de Romanones tuvo una interesantísima conferencia en el domicilio de un ex ministro muy significado.

Terminada la entrevista, se dirigió a la presidencia, para asistir a la sesión de la comisión extraparlamentaria.

Las contadas personas que conocían la conferencia le atribuyen gran importancia, y decían que tal vez fuera la última parte de una labor que comenzó anteayer tarde.

Estas conversaciones se relacionaban con la afirmación del conde de Romanones de que el Estatuto de Cataluña, aprobado por la ponencia, sufriría modificaciones, y que no se presentará a las Cortes tal como lo publicó el «ABC».

Excursión aérea sobre el Mediterráneo

Dos oficiales aviadores franceses van a intentar la próxima se-

mana la travesía del Mediterráneo en un aparato Breguet.

El itinerario acordado es Marsella Argel por Baleares, sin descender en estas islas.

La distancia es de 800 kilómetros.

Los oficiales son un capitán y un teniente aviadores. Intentan con esta prueba abrir esta vía a la navegación aérea.

La asociación monárquica vizcaína

Bilbao.—La asociación monárquica ha enviado a la comisión extraparlamentaria el siguiente telegrama:

«Como presidente del Directorio y representando el sentir de la inmensa mayoría de la opinión de Vizcaya, tengo el honor de saludar a V. E. y de expresar nuestra protesta por el intento de anular, modificar o transformar el concierto económico actual, pues su intangibilidad ha sido siempre y será crecientemente incuestionable en Vizcaya».

Extranjero

Ministro laborista a París

El corresponsal parlamentario del «Daily Chronicle» afirma que B. Innes, ministro laborista del gabinete de Guerra, marchará a París mañana para asistir a las reuniones de la Conferencia de la paz, a instancias de Lloyd George.

Los abastecimientos

El nuevo ministro de Abastecimientos ha declarado a los periodistas que, una de las más importantes cuestiones en la actualidad es la de abastecer a Europa, y que cree necesario atenuar el rigor de la fiscalización tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Resultado de una suscripción

Según informes oficiales de Tesorería, desde primero de octubre de 1917, la suscripción de Bonos nacionales de guerra excede de un total de mil quinientos millones de libras esterlinas.

Cambio de base naval

También el Almirantazgo comunica que la base naval de tor-

pederos de Bernol se trasladará a Portsmouth, bajo la autoridad marítima de dicho puerto.

Reproducción de un incendio

Ayer volvió a reproducirse el incendio en el depósito de viveres del Wapping, calculándose los destrozos en cien mil libras esterlinas.

La inundación del valle del Támesis va decreciendo rápidamente.

Los bolchevikistas

Copenhague.—Los bolchevikistas de Vilna han encarcelado a todos los profesores religiosos extranjeros y lituanos.

La policía de Odesa

Comunican de Odesa que aún no está organizado el cuerpo de policía [y que aún después de la llegada de los franceses se cometen robos a mano armada en las calles por la noche y por el día las tiendas son asaltadas por bandas armadas.

Los franceses están organizando patrullas.

Nuevos disturbios en Alemania

Amsterdam.—Se han producido serios disturbios en Ratisbona, donde han sido saqueadas las tiendas y los almacenes.

En vista de la gravedad de la situación ha sido proclamada la ley marcial.

Los espartaquistas han impedido trabajar a los mineros de Buer (Westfalia), obligándolos a proclamar la huelga general y apoderándose del Ayuntamiento, de dos edificios oficiales y de la redacción y talleres de un periódico.

Los polacos en Posen

Amsterdam.—Comunican de Breslau que en Posen el Consejo supremo del pueblo polaco proclamó la incorporación de Posen a Polonia.

El Consejo central de la provincia de Silesia hace resaltar a este respecto que la provincia de Posen forma parte todavía del imperio alemán.

Proclama

Copenhague.—Dicen de Brunswick que el gobierno ha lanzado una proclama proponiendo la formación de una república federal del Norte de Alemania, parecida en su constitución a la de Suiza, pero regida por un Consejo de soldados y obreros.

Ganando terreno

Basilea.—Los gubernamentales han recuperado las fábricas de aviación de Aldershot y las fábricas de Loewer de Berlín donde detuvieron a algunos jefes espartaquistas.

Pilar Guilayn Vda. de Mora

— Profesora en partes y —
: Carmen Mora Guilayn :
cirujana y comadrona ofrecen sus servicios en la calle Fontanillas,
2.—3.º, 1.º.—GERONA

